



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Desarrollo Comunitario.

PARRAL, 01 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº 12.385. /

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1).- El decreto Nº 2409 que aprueba el proyecto de presupuesto Municipal Para el año 2015, de fecha 19/12/2014.
- 2).- La contribución de este servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto propia de la Función Municipal.
- 3).- Adquisición de premios para destacar a participantes de campeonato de artes marciales a realizarse el 6 de diciembre, evento organizado por la municipalidad en coordinación con el Profesor de esta disciplina Francisco Valencia.
- 4).- La cotización del proveedor **VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA**.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **AUTORÍZESE**, la adquisición de 9 copas, 2 medallones y 1 medalla para destacar a participantes de campeonato de artes marciales organizado por la municipalidad en coordinación con el Profesor de esta disciplina Francisco Valencia, por un valor total de \$175.216 (ciento setenta y cinco mil doscientos dieciséis pesos), mediante la emisión de orden de compra, según contrato de suministro 2595-25-L 115 decreto de adjudicación Nº4.797 del 13-05-2015 y decreto que aprueba contrato de suministro Nº 4.818 del 14-05-2015.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 (5-2-1) premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE PARRAL

PUR/ARC/EPR
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2).
- DIDECO.
- ORGACOM-Apoyo de Fomento al Deporte, Turismo y Recreación Comunal.
- Of. de Partes.
- Of. Adquisiciones.